Turbaco- Bolívar, 15 de enero de 2024

Concejal
CRISTIAN DAVID CAÑATE ESPINOSA
Presidente Concejo Municipal de Turbaco
E. S. D.

Asunto: Formato de Requisición Prestación de Servicios de apoyo a la gestión del Concejo Municipal de Turbaco.

CONCEJO MUNICIPAL	(Marcar con una X) Funcionamiento: X Inversión:
MODALIDAD DEL CONTRATO:	Contratación Directa: X Mínima cuantía: Concurso de Merito: Selección Abreviada: Licitación Pública:
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de profesionales de apoyo a la gestión como Asesor Administrativo y Presupuestal del Concejo Municipal de Turbaco.
PERFIL DEL CONTRATISTA	profesional en Contaduría Pública o en administración pública, con idoneidad, capacidad y experiencia laboral de por lo menos un (1) Año
VALOR DE LOS HONORARIOS DEL CONTRATISTA	**$ 4.600.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 51.673.333**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1) apoyar con sus conocimientos en normas administrativas y fiscales, para generar, Interpretar y administrar la información presupuestal que sirva de soporte al proceso de la toma de decisiones del concejo. 2) Apoyar la Revisión de los aspectos administrativos y presupuestales, la asignación y destinación del presupuesto del Concejo Municipal de Turbaco para la vigencia 2023 y demás aspectos relacionados con este tema. 3) Apoyar la atención oportuna de los requerimientos

	formales de información presupuestal y fiscal. 4) apoyar en la proyección, radicación y documentos relacionados con el presupuesto del Concejo Municipal. 5) Asistir a las reuniones o secciones de trabajo a las que se convoque, según los horarios concertados previamente y en desarrollo del contrato. 6) Conservar actualizado el archivo de los documentos contables y presupuestales de la entidad. 7) Preservar la confidencialidad de la información presupuestal de la entidad, bajo los parámetros legales y fiscales. 8) Presentar informes donde relacione las actividades desarrolladas durante el período ejecutado en desarrollo del objeto contractual. 9) Afiliarse al sistema de seguridad social integral, y mantener los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 10) Conocer y asumir el compromiso de aplicar en todos sus comportamientos el Código de Ética adoptado 11) Las demás inherentes al objeto del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Vicepresidente Primero del Concejo Municipal de Turbaco.**

ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA
Secretario General
Concejo Municipal de Turbaco